CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 9:21

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 1876

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, la provincia de Sechura es una de las ocho provincias que integran administrativamente el Departamento de Piura, creada por Ley N° 26290, publicada el 29 de enero de 1994, con una extensión territorial de 6,369.93 km², conocida también como "Capital de la Arena";

Que, la provincia de Sechura está conformada por seis distritos: Sechura (capital de provincia), Vice, Bernal, Bellavista, Rinconada Llicuar y Cristo nos Valga, limita por el noroeste con la provincia de Paita y los distritos de La Unión, Tallán y Catacaos de la provincia de Piura, por el este y sureste con el departamento de Lambayeque y por el sur, suroeste y oeste con el océano pacífico;

Que, la provincia de Sechura está ubicada en territorios de la histórica comunidad campesina de "San Martín" de Sechura, cuyos orígenes datan del año 1554 en tiempos del virrey Blasco Núñez de Vela, se estima que Sechura ha tenido tres fundaciones, pero ubicados en la misma área geográfica, y gozando de la influencia directa del inmenso, rico y misterioso mar del pacífico;

Que, la provincia de Sechura abarca en su mayor porcentaje uno de los desiertos más grandes del mundo, el desierto de Sechura, con una extensión de cinco mil km², conformado por inmensas dunas y enormes yacimientos de fosfatos, diatomitas y salmueras;

Que, la provincia de Sechura cuenta con grandes recursos naturales, sobre la cual recae su economía. La agricultura se concentra en cultivos de arroz, algodón, maíz y menestras. La pesca artesanal en el litoral de Sechura alberga a varias comunidades de pescadores los cuales se dedican a la extracción muy variable de especies: sardina, suco, cachema, caballa, tiburón toyo, así como la extracción de mariscos como: pota, calamar, langostinos y percebes;

Que, la provincia de Sechura viene impulsando la actividad turística con la belleza de sus playas, humedales desde La Tortuga hasta Punta Gobernador. Destacan también el Médano Blanco, Zona Illescas, la Iglesia San Martín de Tours, Museo de Sitio de Chusis, Museo de Sitio de Monasterio Sagrado Corazón de Jesús, Lagunas, Manglares de San Pedro Chilliyache, Estuario de Virrila, además de su destacada artesanía;

Que, la provincia de Sechura destaca por su variada gastronomía en base a mariscos, pescado fresco o salpreso. Entre las viandas típicas están la sopa de novios, el ajicito de junta, la mala rabia, la causa sechurana, ceviche de guitarra, aguadito de lisa, pepián de liza, pasado por agua, morena o cabrillón;

Que, por lo indicado, es importante que la Representación Nacional rinda merecido homenaje al celebrar el 29 de enero de 2022, el 28° aniversario de creación de la provincia de Sechura;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su ferviente reconocimiento, saludo y felicitación a la provincia de Sechura, Departamento de Piura, al conmemorar el día 29 de enero de 2022, su 28° aniversario de creación.

SEGUNDO: Realizamos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen desarrollando acciones que sirvan para la integración socioeconómica, política, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al crecimiento familiar, local y regional.

TERCERO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al ingeniero Justo Eche Morales, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sechura, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos de tan encantadora ciudad.

Lima, enero 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2022 12:22:06-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe